

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP -012- 2018**ADENDA No. 1**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNTIP-012 de 2018, cuyo objeto es **“REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN VIRTUAL DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS AV 01, 02 Y 04 EN AGENCIAS DE VIAJES.”**, que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a la solicitud efectuada por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones, de conformidad a las observaciones presentadas por los interesados, remitida por correo electrónico a la Dirección Jurídica los días 12 y 13 de marzo del año en curso, así:

PRIMERO. Se modifica el Numeral 1.4.4. “Productos entregables”, en adelante queda de la siguiente manera:

1.4.4. PRODUCTOS ENTREGABLES:

- 1.4.4.1.** Cronograma de trabajo en el que especifique: Nombre del asesor a cargo, ciudades de cobertura del asesor, Agencias de Viajes de cobertura del asesor, fechas de las actividades a realizar con dedicación horaria.
- 1.4.4.2.** Informe o acta sobre la reunión inicial con el Comité de Seguimiento.
- 1.4.4.3.** Informe o acta sobre la socialización del proceso y diseño concertado del cronograma con cada Agencia de Viajes.
- 1.4.4.4.** Documento diagnóstico del estado de implementación de las normas NTS AV01, AV02 y AV04 en cada una de las Agencias de Viajes, que incluya la descripción de la metodología utilizada para la definición de las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico, su implementación y los resultados encontrados.
- 1.4.4.5.** Informe o acta sobre la socialización del resultado del diagnóstico presentado a las Agencias de Viajes.
- 1.4.4.6.** Informe o acta sobre la jornada de capacitación en el manejo de componentes de los requisitos exigidos en las normas NTS AV01, AV02 y AV04 dictadas a los actores pertinentes, para cada una de las Agencias de Viajes.
- 1.4.4.7.** Informe o acta sobre la jornada de socialización de los requisitos de las normas NTS AV01, AV02 y AV04 con actores pertinentes de cada una de las Agencias de Viajes.
- 1.4.4.8.** Evidencias del cumplimiento de la implementación de los requisitos exigidos en las normas NTS AV01, AV02 y AV04, en cada una de las Agencias de Viajes.
- 1.4.4.9.** Informe de la auditoría interna realizada en cada una de las Agencias de Viajes.
- 1.4.4.10.** Informe o acta sobre la reunión mensual realizada de forma virtual o presencial con el Comité de Seguimiento, con el propósito de subsanar las posibles dificultades, conocer los avances y el estado de ejecución del proyecto, de los cual se deberá entregar los correspondientes informes mensuales.
- 1.4.4.11.** Informe o acta de la reunión final con el Comité de Seguimiento.
- 1.4.4.12.** Informe final del proceso de implementación de las normas NTS AV01, AV02 y AV04 para cada una de las Agencias de Viajes con copia en digital de todos los entregables a la supervisión delegada.

SEGUNDO. Se modifica el Numeral 4.2.3. "EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)", en adelante queda de la siguiente manera:

4.2.3 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en carreras dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES O profesional universitario en la carrera de Ingeniería Industrial. Postgrado profesional en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado que contemple "calidad/gestión de calidad", del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; del área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES O posgrado en Calidad para la Competitividad.
Implementadores (3)	Profesional universitario o tecnólogo en carreras afines al turismo, según verificación SNIES O profesional universitario o tecnólogo del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES.

SEGUNDO. Se modifica el Numeral **2.6. Cronograma del proceso de selección**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	22 de marzo de 2018 Hora: 10:00 a.m.		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS POR PERIODO DE SEMANA SANTA	Periodo Comprendido entre el 23 de Marzo al 2 de Abril de 2018.		
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Preliminar. (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	9 de abril de 2018		Enviada a correo electrónico de los Invitados y Oferentes Aceptados.

Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	10 de abril de 2018	12 de abril de 2018	Al correo del proceso de contratación: cpineda@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m. – 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	18 de abril de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados y Oferentes Aceptados.
Selección del contratista	18 de abril de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 19 de abril de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNTIP-065-2017**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., el viernes 16 de marzo de 2018.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Carlos Augusto Pineda Valencia
Revisó: Carolina Miranda Escandón

